

HUEPIL, DICIEMBRE 11 DEL 2018.-

VISTOS:

- El D.F.L. N°1-3063, de 1980, del Ministerio del Interior.
- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L. N°1 Publicado en el D.O. el 26-07-2007.
- El D.F.L. N°1 del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22.01.1997, estatuto de los Profesionales de la Educación.
- La Ley 20.501, sobre calidad y equidad de la Educación.
- El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 20.903 del 01-04-2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- Certificado Reposo Laboral otorgado por la ACHS, del profesor Lister Sepúlveda Avendaño.
- Ord.N°307 de fecha 07-12-2018, de la Dirección del Liceo B-67 de Huépil, que solicita extensión horaria para don Ulises Sepúlveda, en reemplazo de Licencia de docente indicado en el punto anterior.
- El presupuesto vigente, aprobado para el Depto. De Educación, según Decreto Alcaldicio N°3614 del 29-12-2017.-
- La Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.-

DECRETO

DESIGNASE en calidad de **CONTRATADO** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE : ULISES EDGARDO SEPULVEDA VENEGAS
R.U.T. N° : [REDACTED]
TITULO : PROFESOR DE INGLES
ESTABLECIMIENTO : LICEO B-67 DE HUEPIL.
CARGO : DOCENTE
JORNADA : 16 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA : DESDE 05-11-2018 HASTA: 30-11--2018
FIANZA :
ORIGEN DE LA VACANTE : ATENCION DE ALUMNOS EN LA ASIGNATURA DE INGLES, EN REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOCENTE LISTER SEPULVEDA A.
CARGO PARALELO : DOCENTE EN ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL.

decreto al Subtítulo [REDACTED] **IMPUTESE** el gasto que ocasiona la aplicación del

antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

Distribución:

- La indicada
- Interesado
- Establecimiento (2)
- Secretaría Municipal (2)
- Remuneraciones DAEM
- Sec. Personal

JSVJ/GEPL/JMRR/HKOG/lvm

